

**RESOLUCION LEGISLATIVA QUE REGULARIZA LA AUTORIZACION DE SALIDA  
DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REALIZADA EL 3 DE FEBRERO DE  
1998 A LAS CIUDADES DE HUAQUILLAS Y MACHALA EN LA REPUBLICA DEL  
ECUADOR**

**Resolución Legislativa N° 26929**

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA;  
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCION LEGISLATIVA QUE REGULARIZA LA  
AUTORIZACION DE SALIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA, REALIZADA EL 3 DE FEBRERO DE 1998 A LAS  
CIUDADES DE HUAQUILLAS Y MACHALA EN LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

La Comisión Permanente del Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del Artículo 102o. de la Constitución Política del Perú, y en la Ley No. 26656, ha resuelto regularizar la autorización de salida del país del señor Presidente Constitucional de la República, realizada el pasado 3 de febrero por un lapso de cuatro horas, a las ciudades de Huaquillas y Machala en la República del Ecuador, atendiendo una invitación del señor Presidente de la República de ese país, para coordinar tareas de prevención y apoyo entre los dos países para afrontar los efectos del "Fenómeno del Niño".

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.  
En Lima, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.  
CARLOS TORRES Y TORRES LARA  
Presidente del Congreso de la República  
EDITH MELLADO CESPEDES  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República  
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Lima, 6 de marzo de 1998  
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.  
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente Constitucional de la República  
ALBERTO PANDOLFI ARBULU  
Presidente del Consejo de Ministros